



MODIFICA DECRETO (S) N° 844 DEL 29.04.2011, EL CUAL NOMBRA Y APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA A JEFES DE PROGRAMA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA".

DECRETO N° (S) 1278

CHILLÁN VIEJO, 24.06.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011. Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Art. 105 del Reglamento de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones.

DECRETO

1. NOMBRESE Y APRUEBA ASIGNACIÓN a Doña **Marcia Soledad Parra Lagos**, Rut 13.377.525-0, Enfermera, categoría B nivel 14, para que a contar del 29 de junio de 2011, asuma la función de Jefa del Programa de Salud del Ambiente del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria":

2.- DÉJESE sin efecto a contar de la misma fecha, el punto N° 1 del Decreto N° 844 de fecha 29.04.2011 en donde nombra como jefe del Programa de Salud del Ambiente del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria" a Doña **PATRICIA EUGENIA CONEJEROS MORA**, Cédula de Identidad N° 16.496.506-6, Enfermera, Categoría B, nivel 15.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/JALS/FFV/MGB/MBR/HAA/csn  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Finanzas DESAMU, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.